MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 395.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/12 PARA LA ADQUISICIÓN DE PROYECTIL LACRIMÓGENO, GRANADA DE MANO, BALÍN DE GOMA, SPRAY DE AGENTE INCAPACITANTE, A LA FIRMA SIT PARAGUAY S.A. EL ITEM 1, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 409.509.562.- (GUARANIES CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS); A LA FIRMA COMTECPAR S.A. LOS ITEMS 2 Y 3, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 405.785.500.- (GUARANIES CUATROCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS); A LA FIRMA ELECTROBAN S.A. EL ITEM 4, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 1.410.717.000.- (GUARANIES MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL); Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM 5. ----------

Asunción, 21 *de* Diciembre *de 2012*

VISTO: *Memorándum D.U.O.C. Nº 921 de fecha 21 de diciembre de 2012, presentada por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, por la cual solicita Resolución de Adjudicación de conformidad al Informe de Evaluación llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación, en cumplimiento a los plazos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas…", y,*----------

CONSIDERANDO: *Que habiéndose analizado las documentaciones presentadas por los oferentes GRUPO MULTICOM S.A., COMTECPAR S.A., SAFARI SPORT S.R.L., SIT PARAGUAY S.A., MEGA SERVICE S.R.L., y ELECTROBAN S.A.; el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudique la Licitación de referencia, conforme lo expuesto en el Informe de Evaluación.*----------

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes ofertados.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones,* ----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 12/2012 para la "Adquisición de Proyectil Lacrimógeno, Granada de Mano, Balín de Goma, Spray de Agente Incapacitante", a las firmas SIT PARAGUAY S.A. con RUC Nº 80025550-0, el ítem 1 por un monto total de GS. 409.509.562.- (Guaraníes cuatrocientos nueve millones quinientos nueve mil quinientos sesenta y dos mil) IVA incluido; COMTECPAR S.A. con RUC Nº 80017149-7, los ítems 2 y 3 por un monto total de GS. 405.785.500.- (Guaraníes cuatrocientos cinco millones setecientos ochenta y cinco mil quinientos)*

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Rodrigo Nicora

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 395

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/12 PARA LA ADQUISICIÓN DE PROYECTIL LACRIMÓGENO, GRANADA DE MANO, BALÍN DE GOMA, SPRAY DE AGENTE INCAPACITANTE, A LA FIRMA SIT PARAGUAY S.A. EL ITEM 1, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 409.509.562.- (GUARANIES CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS); A LA FIRMA COMTECPAR S.A. LOS ITEMS 2 Y 3, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 405.785.500.- (GUARANIES CUATROCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS); A LA FIRMA ELECTROBAN S.A. EL ITEM 4, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 1.410.717.000.- (GUARANIES MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL); Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM 5. ----------

IVA incluido; ELECTROBAN S.A. con RUC N° 80047663-8, el ítem 4 por un monto total de GS. 1.410.717.000.- (Guaraníes mil cuatrocientos diez millones setecientos diecisiete mil) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem	*Descripción*	*Código de Catálogo*	*Oferente*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total*
1	*Granada de mano lacrimógena SC*	*4611150 1-001*	*SIT PARAGUAY S.A. RUC 80025550-0*	*1.813*	*DEFENSE TECHNOLOGY*	*EE.UU*	*225.874*	*409.509.562.-*
2	*Proyectil (Cartucho) lacrimógena CS*	*4610160 1-003*	*COMTECPAR S.A. RUC N° 80012987-3*	*1.901*	*AMTEC ALS*	*EE.UU*	*135.500*	*257.585.500.-*
3	*Spray de agente incapacitante*	*4618250 1-999*		*1.900*	*AMTEC ALS*	*EE.UU*	*78.000*	*148.200.000.-*
4	*Proyectil (Cartucho) con Balines de goma calibre 12*	*4610160 1-002*	*ELECTROBAN S.A. RUC N° 80047663-8*	*33.000*	*CSI*	*EE.UU*	*42.749*	*1.410.717.000*
				TOTAL				***2.226.012.062.-***

Art. 2° *Declarar Desierto el Ítem 5 Proyectil Calibre 12 mm.*----------

Art. 3° *Aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 14 de diciembre de 2012.*----------

Art. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*----------

Rodrigo Nicora
Secretario General

Carmelo Caballero
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Rodrigo Nicora
Secretario General

21 DIC. 2012